



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000035-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4514277 - 3]

VISTO:

El **Informe Técnico N°0014-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD-WACC [4514277 - 2]**, de fecha 20 de marzo 2023, sobre reconocimiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a favor del Estado, a favor de don **SEMINARIO VITE MARCO ANTONIO**, servidor nombrado de la I.E.P.M. Colegio Militar Elías Aguirre, y otros documentos que acompañan, como antecedentes de la presente, en 12 folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **SOLICITUD N° 025-2023-MSVM [4514277-0]**, de fecha 24 de febrero de 2023, el servidor **SEMINARIO VITE MARCO ANTONIO**, solicita Reconocimiento por veinticinco (25) años de servicios al estado, al 01 de marzo del 2023.

Que, según **Informe Escalafonario N°07-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD-OSSG [4514277 - 1]**, don **SEMINARIO VITE MARCO ANTONIO**, acredita su continuidad en el servicio de la Administración Pública, ocupando el cargo de Trabajador de Servicios V, Categoría Remunerativa SAA-Servidor Auxiliar-A, de la I.E.P.M. Colegio Militar Elías Aguirre, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y Régimen Pensionario LEY 25897, acumulando, al 01 de marzo del 2023, Veinticinco (25) años de servicios oficiales al Estado;

Que, la asignación por 25 o 30 años de servicios, cuyo cálculo se hacía teniendo en cuenta los siguientes aspectos de ingresos: i) ser remunerativo; y, ii) ser parte de la remuneración total (Informe Legal N° 524-2012-SERVIR/GPGSC), cabe mencionar que con la aprobación del Decreto Supremo N° 261-2019-EF, ambas entregas económicas se estiman sobre la base del Monto Único Consolidado;

Que, a partir de la vigencia del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, de fecha 1 de enero del 2020, Reglamento del Decreto de Urgencia N° 038-2019, que establece reglas sobre los ingresos de personal de las servidoras públicas y los servidores públicos comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, percibirá mensualmente en planilla de remuneraciones los conceptos i) Monto Único Consolidado (MUC) y ii) Beneficio Extraordinario Transitorio (BET);

Que, de conformidad al literal 4.3 del Art. 4º del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Reglamento del Decreto de Urgencia N° 038-2019, la Asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicios, se otorgará por única vez cuando la servidora o servidor público nombrado, cumple 25 años de servicios efectivamente prestados, por un monto equivalente a dos (2) MUC y dos (2) BET. Su entrega se realiza de oficio, previa verificación del cumplimiento del tiempo de servicios;

Que, con **Informe Técnico N°0014-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD-WACC [4514277 - 2]**, se concluye que, corresponde al Sr. **SEMINARIO VITE MARCO ANTONIO**, Trabajador de Servicios V, Categoría Remunerativa SAA-Servidor Auxiliar-A, de esta UE 301-859 Colegio Militar Elías Aguirre, por haber cumplido 25 años de servicios al 01 de marzo de 2023, la suma de Mil Novecientos Veinte Y 90/100 Soles (S/ 1,920.90).

Que, al haberse demostrado que el servidor en mención, ha cumplido 25 años de servicios oficiales al Estado, es pertinente el reconocimiento del tiempo de servicios acumulados a la fecha del 01 de marzo del 2023, consecuentemente con las normas vigentes;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento D.S.N°005-90-PCM; Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Ley N°27444-Ley Procedimiento Administrativo General; y a lo facultado por Ley N°27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria, Ley N°27902, D.S N°015-2002-ED; Resolución Presidencial N°374-99CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y con



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000035-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4514277 - 3]

D.S. N°011-2011, de fecha 24 de mayo 2011, que aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares, y;

Estando a lo evaluado y tramitado por la Sección de Recursos Humanos, con la aprobación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2023, Veinticinco (25) años de servicios oficiales al Estado a servidor, **SEMINARIO VITE MARCO ANTONIO**, Trabajador bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Trabajador de Servicios V, Categoría Remunerativa SAA-Servidor Auxiliar-A, de esta UE 301-859 Colegio Militar Elías Aguirre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y AUTORIZAR, el pago por única vez, a favor de don **SEMINARIO VITE MARCO ANTONIO**, por concepto de Asignación por cumplir 25 años de servicios oficiales al Estado, por la suma de **Mil Novecientos Veinte Y 90/100 Soles (S/ 1,920.90)**, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora 301 – 859 Colegio Militar Elías Aguirre.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 23/03/2023 - 12:29:37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
23-03-2023 / 11:22:20